ACIVA RP
Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacifico
Decreto 1088 de junio de 1993
Personería Jurídica 0026 - 6 de abril del año 2001 - NIT: 835001232-6

En defensa de la Madre Tierra con Identidad

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA CONCRETAR EL INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL PUEBLO WOUNAAN NONAM, COMUNIDAD VALLEDUPAR, DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA – VALLE.

CONVENIO N°: 0686-2026

PRESENTADO POR: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICO-ACIVA RP

DIRIGIDO A: MINISTERIO DE LAS CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES

BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
MARZO 05 DEL 2026

Calle 7ª No. 43-51 Barrio Miraflores –Telefax: 24 20529
E-mail – acivarp2015@gmail.com
Buenaventura – Valle del Cauca

1. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Proponente del Proyecto	Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca ACIVA R. P
Objeto del convenio N° 0686 de 2026	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para concretar el inventario de patrimonio cultural inmaterial como estrategia de preservación y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo Wounaan Nonam, comunidad Valledupar, del Distrito de Buenaventura –Valle.
Representante legal	Luis Eduardo Valencia
Celular	
Coordinación interna	Consejería Mayor de Familia y Cultura
Nombre de quien lidera el proyecto	Nini Johana Yatacue
Celular	3008031170 - 3177779672
Correo Electrónico	**acivarp2015@gmail.com y patricialory12@outlook.com**
Valor de la propuesta	**66.000.000**

2. INTRODUCCIÓN

El ***plan de trabajo*** y el ***cronograma***, construidos a partir de las actividades que se proyectan desarrollar durante la etapa de ejecución de un convenio suscrito entre dos entidades, constituyen documentos fundamentales para garantizar una adecuada organización y desarrollo de las acciones propuestas. Su importancia radica en que orientan la ejecución de las actividades dentro de tiempos definidos, claros y flexibles, permitiendo su ajuste a las dinámicas territoriales, sociales y culturales propias del contexto en el cual se implementará el convenio. De esta manera, contribuyen a optimizar la gestión de los recursos, fortalecer la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En este sentido, *el plan de trabajo* se entiende como una herramienta de gestión y planificación estratégica en la que se consignan de manera organizada las tareas a desarrollar, los recursos requeridos, los tiempos estimados y los responsables de cada acción. Este instrumento permite establecer una ruta metodológica clara que facilita el seguimiento, la evaluación y la articulación de los procesos. Por su parte, *el cronograma* se configura como un documento estructurado generalmente en forma de cuadro o

diagrama, en el que se proyecta la ejecución de cada actividad dentro de tiempos reales y secuenciales, favoreciendo así su desarrollo oportuno y el control permanente del avance del convenio.

Si bien ambos documentos constituyen la base orientadora del quehacer operativo durante el proceso de ejecución, es necesario que estén sujetos a una programación temporal precisa, diseñada con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados. En el caso particular del cronograma, los tiempos establecidos representan compromisos de ejecución que permiten medir el avance, fortalecer la organización del trabajo y generar mayor confianza y aceptabilidad frente al desarrollo del convenio por parte de las entidades involucradas y los actores territoriales.

Por lo anteriormente expuesto, el presente documento contiene el plan de trabajo, construido teniendo en cuenta cada una de las actividades que deberán desarrollarse durante el periodo contractual. Así mismo, se presenta el cronograma de trabajo correspondiente. Ambos productos hacen parte del primer entregable establecido como requisito para el primer desembolso, permitiendo dar continuidad a las actividades programadas y garantizar el adecuado desarrollo del convenio.

3. ENTREGABLES PARA EL PRIMER DESEMBOLSO

3.1 ENTRGABLES

a) Hojas de vida del equipo de trabajo elegidas en concertación con el Ministerio de las Culturas y la consolidación de sus roles y dinámica de trabajo para el cumplimiento del convenio.
b) Plan de trabajo y cronograma en el que se detallen las características y desarrollo del conjunto de actividades y productos a realizar.

3.1.1 DESARROLLO DEL INFORME

a) Hojas de vida del equipo de trabajo elegidas en concertación con el Ministerio de las Culturas y la consolidación de sus roles y dinámica de trabajo para el cumplimiento del convenio.

3.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección del talento humano encargado de ejecutar las actividades contempladas en el convenio, se establecieron criterios claros, objetivos y pertinentes, orientados a garantizar la idoneidad de los profesionales y su capacidad para responder a las particularidades del contexto. Dichos criterios fueron definidos teniendo en cuenta, en primer lugar, las necesidades reales de la población beneficiaria; en segundo lugar, la coherencia entre el perfil requerido y las características socioculturales de la comunidad objeto; y, finalmente, el cumplimiento efectivo y responsable de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.

Este proceso de selección no se limitó a la revisión de requisitos formales, sino que priorizó la experiencia, el conocimiento del territorio, la sensibilidad intercultural y el compromiso ético con la salvaguardia del patrimonio cultural. De esta manera, se buscó asegurar que cada integrante del equipo contara con las competencias técnicas, sociales y humanas necesarias para aportar de manera significativa al desarrollo de la Fase II del PCI.

La Fase II, orientada al registro y la documentación de las pinturas corporales con jagua como Patrimonio Cultural Inmaterial del pueblo Wounaan Nonam, de la comunidad de Valledupar, exige un abordaje riguroso, respetuoso y participativo, que garantice tanto la calidad del proceso investigativo como el fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo beneficiario. En este sentido, los criterios de selección para cada uno de los perfiles requeridos se describen a continuación en un cuadro explicativo, donde se detallan las competencias, experiencias y habilidades necesarias para el cumplimiento adecuado de las funciones asignadas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN			
Perfil	**Formación**	**Experiencia**	**Competencias**
Coordinador Indígena	• Conocimiento amplio sobre las pinturas corporales con jagua, su significado simbólico, espiritual y social. • Comunera indigena con experiencia en procesos para la protección de los pueblos indígenas • Bachiller • Manejo de la tradición oral, historia y cosmovisión del pueblo Wounaan Nonam. • Con reconocimiento comunitario, conocimiento profundo de la tradición cultural y capacidad de articulación entre comunidad e instituciones.	• Un comunero indígena con experiencia en los procesos organizativos y políticos de la ACIVA RP • Experiencia en articulación con entidades públicas o privadas.	• Capacidad de coordinación de equipos interculturales. • Habilidades comunicativas en lengua propia y en español. • Capacidad de mediación y resolución de conflictos. • Compromiso con la protección del conocimiento ancestral y el consentimiento previo, libre e informado.
Profesional Social	• Profesional en Trabajo Social, Antropología, Sociología, Psicología Social o áreas afines, con experiencia en comunidades étnicas. • Conocimiento de la normativa relacionada con Patrimonio Cultural Inmaterial en Colombia (referente a lineamientos del Ministerio de Cultura).	• Mínimo dos años de experiencia en trabajo con comunidades indígenas. • Experiencia en procesos de sistematización y documentación cultural.	• Manejo de metodologías participativas. • Capacidad para elaborar informes técnicos y sistematizaciones. • Sensibilidad intercultural y enfoque diferencial. • Ética profesional frente al manejo de saberes ancestrales.
Dinamizador Comunitario	• Educación media completa (mínimo). • Persona preferiblemente perteneciente a la comunidad, con liderazgo natural y capacidad de movilización social, encargada de facilitar talleres, encuentros y espacios de transmisión de saberes.	• Líder de la comunidad avalado por su autoridad tradicional y hablante de la lengua Nonam • Participación en actividades relacionadas con la cultura Wounaan.	• Habilidades comunicativas y pedagógicas. • Capacidad para motivar la participación de niños, jóvenes y mayores. • Trabajo en equipo y disposición al trabajo en territorio. • Pertenencia al pueblo Wounaan Nonam.

Logística	• Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, contables o afines. • Persona encargada del apoyo logístico, documental y administrativo del proyecto, garantizando la adecuada organización de la información recopilada. • Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, bases de datos, archivo digital).	• Experiencia mínima de un año en apoyo administrativo de proyectos sociales o culturales. • Experiencia en manejo de archivo físico y digital. • Apoyo en procesos de rendición de cuentas y organización documental.	• Organización y atención al detalle. • Confidencialidad en el manejo de información sensible. • Capacidad de trabajo bajo cronograma. • Apoyo logístico en eventos comunitarios.

Teniendo en cuenta los criterios de selección descritos anteriormente, a continuación, se presenta el talento humano contratado para la ejecución del Convenio **N° 0686-2026**, quienes asumen la responsabilidad de desarrollar cada una de las actividades establecidas, garantizando su cumplimiento dentro de los tiempos acordados.

En el recuadro siguiente se relacionan los nombres, el cargo a ocupar, las funciones asignadas y el tiempo de vinculación o contratación correspondiente, con el fin de brindar claridad y transparencia frente a la organización del equipo de trabajo.

Así mismo, es pertinente señalar que se adjuntan las hojas de vida del talento humano mencionado, como soporte del proceso de selección y verificación de los perfiles profesionales y técnicos requeridos para la adecuada ejecución del convenio.

Nombres completos	Cargos	Funciones	Tiempo de vinculación
Nini Johana Yatacue	Coordinador Indígena	- Orientar y guiar el equipo de trabajo. - Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de las dos (2) etapas del inventario, teniendo en cuenta el cronograma propuesto por ACIVA R.P y el Misterios de las Culturas, las Artes y los Saberes. - Diseñar la metodología para la concertación, documentación, registro validación, sistematización y entrega teniendo en cuenta las orientaciones generadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. - Hacer seguimiento periódico a las acciones desarrolladas en cada uno de los territorios a través de reuniones virtuales y visitas a los territorios. - Consolidar y entregar los productos ante el Ministerio de la Cultura, el Arte y los Saberes. - Será el interlocutor entre las autoridades indígenas para el desarrollo del convenio.	2 meses

Exquivel Ismare	Dinamizador Indígena	- Apoyar los procesos de logística y convocatoria para los espacios de trabajo comunitario y demás acciones con las hacedoras y portadoras de las manifestaciones en el territorio. - Acompañar los espacios participativos para para la identificación, reflexión, análisis y consolidación de información de las prácticas y usos de la pintura corporal del pueblo indígena Wounaan Nonam en la zona rural del Distrito de Buenaventura. - Entregar los avances y productos a la coordinación. - Asistir a las reuniones que solicite la coordinadora. - Transcribir, sistematizar y analizar la información requerida por la coordinación, sobre los espacios de diálogo y de trabajo de campo realizado. - Realizar el diligenciamiento y recopilación de las actas de asistencia y la sistematización y digitalización de bases de datos de los participantes de las acciones realizadas en el territorio.	2 meses
Patricia Riascos Lourido	Profesional Social	- Coordinar acciones con el equipo territorial para la elaboración del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). - Apoyar los procesos de concertación y convocatorias de las hacedoras y portadoras en el territorio. - Apoyar la construcción del plan de trabajo y los instrumentos metodológicos por aplicar en los espacios de indagación comunitaria y trabajo de campo. - Preparar y orientar espacios participativos para la identificación, reflexión, análisis y consolidación de información de las prácticas y usos de la pintura corporal del pueblo indígena Wounaan Nonam en la zona rural del Distrito de Buenaventura de acuerdo con la metodología direccionada por la coordinadora general para la elaboración de un Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial. - Realizar labores de trabajo de campo, consulta de diversas fuentes y revisión de los insumos proporcionados para la elaboración del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial trabajado. - Consolidar y entregar la sistematización de los espacios comunitarios, los avances y productos del trabajo realizado en los tiempos establecidos por la coordinadora. - Asistir a las reuniones que solicite la coordinadora para el acompañamiento, seguimiento y revisión de los avances del trabajo.	2 meses
Stella Gamboa Camacho	Logística	- Facilitar los espacios, el equipo de sonido, materiales, transporte, alimentación y demás aspectos logísticos acordados con la coordinadora general del convenio para el cumplimiento de las actividades pactadas. - Registrar, producir y editar el material fotográfico y audiovisual correspondiente a las memorias del convenio. - Consolidar y entregar los materiales audiovisuales correspondientes en los tiempos establecidos por la coordinadora. - Asistir a las reuniones que solicite la coordinadora para el acompañamiento, seguimiento y revisión de los avances del trabajo.	2 meses

Nota: *Al documento se anexan 4 hojas de vida del talento humano en formato PDF*

a) *Plan de trabajo y cronograma en el que se detallen las características y desarrollo del conjunto de actividades y productos a realizar.*

3.1.3 PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo es una herramienta fundamental para el desarrollo oportuno y organizado de las actividades propuestas. Este instrumento permite definir con claridad los tiempos establecidos para cada ejecución, los responsables de las tareas y los recursos necesarios para garantizar un desarrollo adecuado, eficiente y coherente con los objetivos planteados.

En este sentido, el plan no solo orienta el ejercicio y el quehacer propio de la implementación de la propuesta, sino que también facilita el seguimiento y la evaluación de cada acción programada.

Por lo anterior, el plan de trabajo se presenta a continuación mediante un cuadro que organiza de manera estructurada y eficiente cada una de las tareas, permitiendo visualizar de forma clara su secuencia, responsables y tiempos de ejecución.

N°	Actividad	Sub-temas	Duración	Equipo encargado
1	Concretar el proceso de registro del Patrimonio Cultural Inmaterial asociado a las culturas corporales del Pueblo indígena Wounaan Nonam de la comunidad Indígena Valledupar en el Distrito de Buenaventura.	Realizar una (1) reunión para socializar y definir en conjunto la metodología del proceso a seguir, a partir de compromisos y acuerdos que busquen la comprensión y participación activa de la comunidad. Este espacio permitirá delegar responsabilidades, pactar compromisos y estructurar cada uno de los productos que deben ser entregados durante la ejecución del convenio.	1 día	Coordinador, profesional social, dinamizador comunitario
		Desarrollar dos (2) jornadas de formación sobre el patrimonio cultural inmaterial, las prácticas y usos de la pintura corporal, de identificación, comprensión,		

2	Documentar la conexión simbólica y espiritual de la pintura corporal a través de la conexión la naturaleza, la identidad y las historias ancestrales del pueblo Wounaan.	caracterización y clasificación de las prácticas y usos de la pintura corporal de acuerdo con los campos del PCI y las guías metodológicas. Lo cual permitirá reconocer la situación actual de las prácticas y usos de la pintura corporal, su valor simbólico, cultural e histórico, sus factores de riesgo y oportunidades de salvaguardia, entre otros factores. Continúa con la fase de análisis en donde los equipos de trabajo, los grupos y comunidades deberán concentrarse en documentar los conocimientos, prácticas y saberes del PCI que han identificado, para profundizar en la comprensión del sistema cultural en el que se inscriben esas manifestaciones.	2 días	Coordinador, profesional social, dinamizador comunitario y logístico
3	Registrar a través del Primer Concurso de pinturas corporales como estrategias de fortalecimiento a las prácticas culturales en el marco del inventario.	Realizar un (1) concurso de pinturas corporales del pueblo Wounaan Nonam en la comunidad Valledupar, lo cual permitirá preservar su identidad cultural, fortalecer la transmisión de conocimientos ancestrales y visibilizar su cosmovisión. Cabe mencionar que fomentar estos concursos promueve el orgullo entre los jóvenes, asegura la continuidad de la práctica y actúa como una forma de resistencia cultural frente a la aculturación y la globalización que viven las comunidades. Incluye registros sonoros, audiovisuales, escritos y fotográficos.	7 días	Coordinador, profesional social, dinamizador comunitario y logístico
4	Sistematización y consolidación de información	Validar, sistematizar y consolidar la información cualitativa y cuantitativa que evidencie las fases de documentación y registro del patrimonio cultural inmaterial. Incluye registros sonoros, audiovisuales, escritos y fotográficos.	15 días	Coordinador, profesional social, dinamizador comunitario.

3.1.4 CRONOGRAMA DE TRABAJO

ETAPAS	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Alistamiento	- Proceso de convocatoria, selección y contratación del talento humano.								
	- Planeación técnica y operativa de las actividades para el desarrollo del convenio.								
	- Construcción, organización y estructura del documento que contenga los criterios de selección para el concurso de pinturas corporales.								
	- Se realiza la entrega de los documentos requisitos (hojas de vida, plan de trabajo, metodología y cronograma) para dar inicio a la ejecución de las actividades de manera formal, a través del comité de patrimonio como estrategia de seguimiento a los procesos que se adelanten en el marco del convenio.								
Concertar	- Realizar una (1) reunión para socializar y definir en conjunto la metodología del proceso a seguir, a partir de compromisos y acuerdos que busquen la comprensión y participación activa de la comunidad.								
	- Construcción, redacción y entrega de los productos para efectos del cumplimiento contractual.								
Documentar	- Una (1) jornada de formación sobre las prácticas y uso de las pinturas corporales. Para este espacio se tendrán en cuenta las guías metodológicas del PCI.								
	- Una (1) jornada de formación sobre la importancia de la identificación, caracterización y la clasificación de las pinturas corporales teniendo en cuenta los campos del PCI y las guías metodológicas.								
Registrar	- Planeación de la metodología, instrumentos, materiales, etc., a utilizar para recopilar el material audiovisual y fotográfico.								
	- Socializar y definir los criterios que va a tener en cuenta el jurado calificador para los ganadores.								
	- Desarrollo del concurso								
	- Producción audiovisual (elaboración del video)								
	- Diseño e impresión de cartillas								

Convalidación	- Sistematización de la información recopilada durante los encuentros.								
	- Asamblea de validación.								
	- Realización de los ajustes dados por los participantes en caso de ser necesario.								
Cierre del convenio	- Compilación y entrega del informe y productos finales.								

LUIS EDUARDO VALENCIA CHAMARA
Representante Legal
ACIVA R.P